mad.r en propiedad, D. Diego de Rueda y Balcarzel
D.n Pedro Marin de Ang.to Procur.r Sindico Xeneral
D.n Lorenzo Padilla talon, y D. Ynes Guardiola y Rueda
Rex.s Consejo Justicia y Regim.to de esta dha
Villa estando juntos en su Ayuntam.to como lo
an de costumbre para tratar y conferir las cosas
pertenez.tes al servicio de ambas Mag.s bien y vi
lidad de esta Rep.ca acordaron lo sig.te

Viose en este Ayuntam.to el Repartim.to del
efecto de Sal de la del Cabezon q. tomo esta V.a
q. se acho entre los Vecinos dulla el q. estando
como esta a Reglado mando se saque copia de
el y q. se entregue a Juan Lorenzo para que
continue como asta aqui la distribucion y
cobranza q. aprobar como aprueba dho Re
partim.to

Viose en este Ayuntam.to un titulo de Aprobacion
de Medico de D. Antonio de Conca, que se despa
cho en treinta de Abril del año passado de mil
setez.tos cinquenta y tres, Refrendado de D.n
Fran.co Xavier de Quesada Secretario del
Real Protomedicato, y Rubricado por los Señores
de dho Real Protomedicato; el que visto se le man
do dar el pase, estando como esta Villa
Zertificada de las buenas Zircunstanzias